



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO,

15 MAY 2009

RESOLUCION EXENTA Nº

256

VISTOS:

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931,
y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta
fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de
Seguros de Generales y Vida de don **Jorge Alberto Aguilera Salinas**, R.U.T. 7.025.836-6,
realizada mediante Resolución N° 228 de este Servicio, de fecha 15 de Julio de 1999.

2.- La persona natural precedentemente señalada,
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones
que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador, comuníquese
y archívese.



GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl